



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Calle 14 No. 7-36, piso 8° Edificio Nemqueteba.

Telefax 283 35 00 - WhatsApp: 320 321 4607

Correo institucional: j03lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acción de tutela No. 11001 41 05 003 2022 00745 00

Bogotá D.C., 7 de octubre de 2022

Da cuenta el Despacho que la accionada Compensar Eps en su escrito de contestación manifestó que autorizó la cita de Genética Médica ordenada el 8 de septiembre por el médico tratante de la menor y que dicho servicio está contratado para ser brindado por la **IPS Roosevelt** y es a dicha entidad a quién le corresponde el agendamiento de la cita. En consecuencia, se le vinculará para que en el **término de 1 día** ejerza su derecho a la defensa, se pronuncie respecto de los hechos y pretensiones de la acción de tutela y particularmente informe si a dio respuesta a la petición incoada por el accionante.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: VINCULAR Y NOTIFICAR al Instituto Roosevelt identificado con Nit 860013874 a través de su representante legal o quien haga sus veces al momento de notificar esta providencia a fin de que se pronuncie respecto de los hechos y pretensiones y particularmente, señale si agendó la cita de Genética Médica a la menor Annie Moncada Acosta.

SEGUNDO: NOTIFIQUESE a las partes por el medio más expedito y eficaz.

TERCERO: PUBLICAR esta providencia en la página de la Rama Judicial e informar a las partes sobre la forma de consultar la misma.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR

Firmado Por:

Lorena Alexandra Bayona Corredor

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 3

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0300e29537d2454f0b7c77f6ecc7cad2ad60b84ec0edbac6f18c9bd13fce06c2**

Documento generado en 07/10/2022 02:56:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>